de lo que se debe en algunos partidos assi de mis
rentas que administra el dicho mi Consejo de
Hazienda como de las que corren por la sala de
millones del para que discurriendo por los lugares
reconozcan lo que debe cada uno de que servicios ren
tas y años y si lo an contribuido mis vasallos y en
que se a distribuido y si parare alguna parte en poder
de receptores cojedores y otras personas que lo ayan per
cibido se cobre dellos y si los vecinos la debieren
se aberigue el estado de la hazienda y de
caudales en que se hallan y si lo podran
pagar concediendoles algunos arbitrios o es
peras para ajustarlo con ellos y que quede en
tendido lo que puede ser cobrable y lo que no fuere
se tiste y no se les haga mas molestia por ello
tubo por bien se executase assi como se ha hazido
en diferentes partes en cuia conformidad
y habiendose hecho reconocimiento uno de los
partidos y provincias en que se hallan las
cobranzas mas atrasadas y con mayor deuda
era en la ciudad de Murcia y su reynado
porque aunque e encargado a mis corregido
res y administradores que en ella a habido
assi por la peste que padecieron y por las ynun
daziones del rio que repetidas vezes a hecho
grandes daños en la dicha ciudad y en los